

RIO GALLEGOS, 9 de Abril de 2018

VISTO:

El Expediente N° 70.708/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Micaela VIVES de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal II;

QUE de fs. 16 a 20 se cuenta con la situación académica de la alumna VIVES;

QUE por Nota N° 35/18 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Educación Formal II es correlativa de las asignaturas Clínica Psicopedagógica II y Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional;

QUE la alumna VIVES argumenta su pedido en que la asignatura Educación Formal II no ha sido dictada de manera regular durante el año 2017;

QUE a fs. 21 obra copia de la Nota N° 426/17 del Departamento Ciencias Sociales que confirma los dichos de la alumna;

QUE a fs. 22 obra copia de la Nota presentada por los alumnos de fecha 12 de Octubre de 2017 reclamando solución para la situación de la asignatura Educación Formal II;

QUE a fs. 23 obra copia de la Nota interpuesta por la Directora de la Escuela de Psicopedagogía respondiendo a la Nota de los alumnos e informando que está en trámite el llamado a inscripción para la cobertura del cargo;

QUE a fs. 24 los alumnos presentan Nota con fecha 23 de Febrero de 2018 reiterando el reclamo;

QUE obra Despacho N° 003/18 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Micaela VIVES de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal II, hasta las Mesas de Exámenes del turno Julio-Agosto de 2018, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Educación Formal II y solicitar al Departamento Ciencias Sociales: a) informe sobre la situación del llamado a inscripción para completar el equipo docente de la asignatura Educación Formal II y b) se haga lo posible para agilizar el circuito administrativo y asegurar la cursada de la asignatura Educación Formal II en el ciclo 2018;

QUE se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo N° 505/17;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Micaela VIVES (DNI N° 31.115.520) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la

///



A C U E R D O

N°

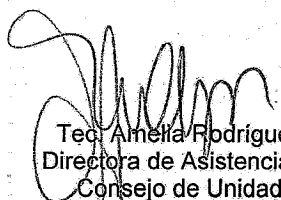
119/18

// 2.-

asignatura Educación Formal II, hasta las Mesas de Exámenes del turno Julio-Agosto de 2018, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Educación Formal II.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ciencias Sociales: a) informe sobre la situación del llamado a inscripción para completar el equipo docente de la asignatura Educación Formal II y b) se haga lo posible para agilizar el circuito administrativo y asegurar la cursada de la asignatura Educación Formal II en el ciclo 2018.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios notificar a la interesada, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG